

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



CEO BOECILLO
2018/19

1. INTRODUCCIÓN

2. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS

2.1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

2.2. FINES EDUCATIVOS

3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

3.1. INTRODUCCIÓN

3.2. SEÑAS DE IDENTIDAD

3.3. OBJETIVOS GENERALES

3.4. VALORES FUNDAMENTALES

3.5. NORMAS GENERALES

4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

4.1. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO

4.2. ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

4.3. HORARIO

4.4. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

4.5. ESPACIOS Y RECURSOS

4.6. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DIDÁCTICA

4.7. PARTICIPACIÓN EN CURSOS/PLANES/PROGRAMAS

4.8. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

5. PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

5.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

5.2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6. NUESTRO CURRÍCULO: INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

6.1. OBJETIVOS

6.2. METODOLOGÍA

6.3. COMPETENCIAS CLAVE

6.4. EVALUACIÓN

7. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Centro (PEC) es un documento institucional básico que sirve para ejercer la autonomía del centro. Es integral y vinculante, pues compromete a todos los miembros de la Comunidad Educativa, pero también es abierto, flexible y susceptible de revisión. El PEC recoge los acuerdos, pautas o directrices que orientan las actuaciones de los miembros y colectivos de la Comunidad Educativa y tiene, por ello, como fin último el servir de instrumento para mejorar la calidad de la enseñanza.

Nuestro centro se propone como fin máximo el logro de una enseñanza pública de calidad y en libertad, que sea capaz de dar respuesta a las necesidades formativas de los alumnos, contribuyendo al desarrollo de una educación integral que les posibilite, tanto el acceso, con garantías de éxito, a estudios superiores, como su incorporación a la vida social como ciudadanos libres, críticos, responsables, participativos y solidarios.

El presente Proyecto Educativo, siguiendo lo dispuesto en Artículo 15 del decreto 26/2016, de 21 de julio, Artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), y, en su caso, en el Artículo 11 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación; incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. Para ello, y siguiendo las indicaciones de la LOE, este Proyecto Educativo parte del análisis de las características del entorno social y cultural del centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia y el reglamento de régimen interior, respetando en todo momento el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la LOE y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

Dentro del PEC se engloban otros planes o directrices que parecen tener estructura independiente, pero que están perfectamente englobados en nuestro ideario como el plan de fomento de la lectura, el sistema de relaciones con las familias y nuestro entorno o, en aspectos de seguridad, como el plan de evacuación. Se incluye la forma de evaluar la práctica docente, el proceso de aprendizaje y el propio proyecto educativo.

La redacción del PEC incluye una serie de planes y programaciones. Aunque se hace referencia a los mismos y, en algunos casos, a sus objetivos y actuaciones, entendemos que la manera más óptima de contribuir a su difusión y consulta es incluir los siguientes documentos como anexos:

- Reglamento de Régimen Interior (RRI)
- Plan de Convivencia
- Plan de Evacuación.
- Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).
- Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora
- Programaciones de los Departamentos Didácticos.
- Programación Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.

En su elaboración han participado todos los miembros de la Comunidad Educativa directa o indirectamente, fundamentalmente a través de sus representantes en el Consejo Escolar, la Junta de Delegados, la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y el Claustro de Profesores.

2. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS

La organización general del centro debe de ir orientada a conseguir los fines y principios educativos que marca la LOE en sus artículos 1 y 2.

2.1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

La finalidad de la educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad. (*Artículo 16.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*)

a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la

tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

n) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

2.2. FINES EDUCATIVOS

a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad

3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

3.1. INTRODUCCIÓN

Según ACUERDO 44/2011, de 2 de junio, de la Junta de Castilla y León, se crea el Centro de educación obligatoria de Boecillo (Valladolid) por desdoblamiento del Colegio de educación infantil y primaria "San Cristóbal".

El CEO de Boecillo es un centro ubicado en la localidad de Boecillo, a 15 km. aproximadamente de Valladolid. Esta proximidad a la capital, junto con la existencia del Parque Tecnológico contribuyen a configurar un núcleo que no puede considerarse propiamente rural: la agricultura y la ganadería tienen una presencia muy escasa en la economía del pueblo. Por otra parte la construcción numerosas urbanizaciones en el término municipal han ayudado a la población sea joven, bastante más que la media de la provincia, lo cual ha hecho que la población escolar haya aumentado considerablemente. El nivel económico de las familias es medio. Normalmente trabajan los dos miembros de la pareja, aunque se está incrementando el número de familias en las que sólo trabaja un miembro debido a la crisis económica del momento.

Actualmente, en el CEO se imparte el segundo ciclo de Educación Infantil, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, contando con un total de 17 unidades, aproximadamente 359 alumnos/as.

El Centro de Educación Obligatoria de Boecillo es un centro público cuya titularidad corresponde a la Junta de Castilla y León. Nace en septiembre de 2011 y es único en la provincia de Valladolid puesto que atiende al alumnado desde Educación Infantil hasta Educación Secundaria Obligatoria. A pesar de nuestra corta vida, tenemos como objetivo primordial prestar una formación integral de calidad al alumnado colaborando estrechamente con sus familias en un clima de buena convivencia y comprometidos con los valores de respeto, libertad y solidaridad, fomentando la responsabilidad y el esfuerzo.

3.2. SEÑAS DE IDENTIDAD

La Comunidad Educativa del CEO de Boecillo desea un centro abierto, respetuoso con la pluralidad y libertad de conciencia individual, aconfesional, favorecedor de la coeducación y de la integración y con una modalidad de gestión representativa; todo ello bajo un clima de convivencia libre y democrática.

Como integrantes de un centro en el que se imparte la Educación Infantil y las dos etapas de la educación obligatoria, entendemos la enseñanza como servicio público, como factor compensador de desigualdades y como lugar de

socialización e integración en la sociedad, con una vocación de mejora constante de su calidad.

3.3. OBJETIVOS GENERALES

- a. Crear en nuestro centro un ambiente de trabajo gratificante para todos.
- b. Garantizar la comunicación y colaboración entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- c. Fomentar activamente en nuestros alumnos el desarrollo de sus capacidades intelectuales y la adquisición de conocimientos, ayudándoles a desarrollar un hábito de lectura frente a medios más alienantes como la televisión.
- d. Fomentar el pleno desarrollo de la personalidad de nuestros alumnos, ayudándoles a aprender, razonar y tomar decisiones por si mismos.
- e. Formar a nuestros alumnos en el respeto por los derechos humanos, valores éticos y libertades. Evitar actitudes de rechazo o discriminación por sexo, raza o religión, formar en el compromiso solidario con el entorno y la colectividad desarrollando hábitos cívicos.
- f. Formar personas capaces de resolver sus discrepancias haciendo uso de la palabra y, por tanto, de la reflexión y el pensamiento, sin hacer uso de la violencia.
- g. Proyectar nuestro centro hacia el exterior, impulsando las relaciones con otras entidades, instituciones y empresas.
- h. Garantizar una formación permanente actualizada a los miembros de la Comunidad Educativa.
- i. Trabajar en equipo, respetando las aportaciones de todos y colaborando en el desarrollo de ideas propias y ajenas.

3.4. VALORES FUNDAMENTALES

- a. Participación, solidaridad y justicia. Potenciamos en nuestros alumnos la participación activa, la colaboración solidaria, el respeto por otras formas de pensar y actuar y el rechazo de actitudes e ideas que supongan discriminación hacia otros en situaciones de injusticia y desigualdad.
- b. Creatividad. Trabajamos conjuntamente para que nuestros alumnos adquieran hábitos que les hagan capaces de interpretar todo tipo de situaciones, investigar rigurosamente diseñando distintas soluciones, manifestar originalidad en las respuestas y desarrollar la imaginación creadora.
- c. Libertad y responsabilidad. Trabajamos conjuntamente para que nuestros alumnos adquieran modos de vida saludable (para prevenir hábitos de drogodependencia, alcoholismo y tabaquismo), limpieza, esfuerzo, atención, elección libre y adecuada, compromiso y autocrítica.

3.5. NORMAS GENERALES

- a. Todos los miembros de la Comunidad Educativa deberán ser igualmente reconocidos, valorados y respetados en su trabajo.
- b. La colaboración y ayuda mutua será la norma fundamental entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- c. No podrá ser nadie discriminado por ningún tipo de característica personal o social, respetándose siempre las opiniones de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- d. Los miembros de la Comunidad Educativa mantendrán una actitud de respeto hacia el material y las instalaciones del CEO.
- e. Profesores, padres, alumnos y personal no docente colaboraran en la resolución de conflictos.

4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

4.1. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO

Durante el presente curso escolar la plantilla del CEO está formada por:

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- Profesorado a tiempo completo:
 - 1 profesora definitiva y 2 profesoras interinas en E. Infantil
 - 7 profesores definitivos de E. Primaria
 - 1 especialista definitiva en Filología Inglesa
 - 1 especialista provisional en periodo de prácticas en Filología Inglesa
 - 1 especialista por concursillo en E. Física
 - 1 especialista interina en Francés
 - 1 especialista en expectativa en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
- Profesorado compartido:
 - 1 especialista en E. Religiosa Católica
 - 1 especialista definitiva de E. Musical

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Profesorado a tiempo completo:
 - 2 profesoras de Matemáticas
 - 2 profesoras de Lengua Castellana y Literatura
 - 1 profesora de Ciencias Sociales, Geografía e Historia
 - 2 profesores de Ciencias Naturales
 - 1 profesor de Lengua Extranjera: Inglés
 - 1 profesora de Música + Francés
- Profesorado a tiempo parcial:
 - 1 profesora de Tecnología
 - 1 profesor de Dibujo
 - 1 profesor de Educación Física
 - 1 profesora de Inglés
 - 1 profesora de Orientación Educativa
- Profesorado compartido:
 - 1 profesor de E. Religiosa Católica

TUTORÍAS

EDUCACIÓN INFANTIL	
3 años	D ^a . Amaya Gallegos Quirós
4 años	D ^a . Rosana Botrán Ferreras
5 años	D ^a . Patricia Pérez Tejedor
EDUCACIÓN PRIMARIA	
1º A	D ^a Carmen Leiva Centeno
1º B	D ^a Laura Marcos González
2º	D ^a . Laura Martín Martín
3º	D. Andrés de la Cruz Ruíz
4º A	— D ^a Elena Domínguez Hernández
4º B	D ^a Ana Elisa Urbón Pérez
5º	D. Ángel Marcos Barrasa

6º	D. David Cárdaba Pecharromán
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
1º A	Ana Isabel Rubio Barbado
1º B	— M ^a Gloria Mate González
2º A	Natividad Rodríguez Pérez
2º B	Ana Isabel Moro Veganzones
3º	Adela Minguez Sánchez
4º	Marta Urrutia Salgado

PROFESORADO ESPECIALISTA E. INFANTIL Y PRIMARIA

- Lengua Extranjera: Inglés: Especialidad compartida entre D. David y D^a. M^a del Mar Rujas Sánchez. A mayores, apoyadas por D^a. Laura Martín Martín
- Educación Física: D. Elena Domínguez Hernández
- Educación Musical: D^a Concepción Alonso Rodríguez
- Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje: D^a. Ana Isabel González Zazo
- Lengua Extranjera: Francés: D^a. Ana Elisa Urbón Pérez
- Educación Religiosa: D. Juan Carlos Sánchez Gómez compartido con el CEIP “Giner de los Ríos”. Imparte clase en este centro los martes, miércoles y jueves en E. Infantil y Primaria.

DEPARTAMENTOS

Departamento de Ciencias (formado por 6 docentes):

. Jefatura del Departamento: D^a. Cristina Díez García

Departamento de Letras (formado por 7 docentes):

. Jefatura del Departamento: D^a. Ana Isabel Moro Veganzones

Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares

(Unipersonal):

. Jefatura del Departamento: D^a. M. Natividad Rodríguez Pérez

Departamento de Orientación (Unipersonal):

. Jefatura del Departamento (Unipersonal): D^a Cristina Martín Herrera

Los **Departamentos** celebran reuniones semanales con el fin de hacer el seguimiento del desarrollo de la programación didáctica y establecer las medidas correctoras que, en su caso, se estimen necesarias. La Jefatura del Departamento levanta acta de cada una de estas reuniones o informe (en el caso de Departamentos Unipersonales).

COORDINACIONES

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- **Coordinaciones de ciclo/Equipos Nivel/Equipos Internivel**

. Educación Infantil

D^a. Patricia Pérez Tejedor

. Educación Primaria

. Equipo Nivel 1º E. P.

D^a. Carmen Leiva Centeno

. Equipo Internivel 1º, 2º y 3º E.P.

D^a. Laura Martín Martín

. Equipo Internivel 4º, 5º y 6º E.P.

D^a Ana Isabel González Zazo

. Equipo nivel 4º E.P

D^a Elena Domínguez Hernández

Las reuniones se celebran cada quince días, los miércoles de 13:55 a 14:55 h. y con el fin de evaluar el desarrollo de la práctica docente y aplicar las medidas correctoras que la evaluación aconseje. El/la coordinador/a levanta acta de cada una de estas reuniones.

- **Otras coordinaciones**

. Coordinadora del Plan de Lectura: D^a. M^a del Mar Rujas Sánchez

. Coordinadora de Idiomas: D^a. M^a del Mar Rujas Sánchez

. Coordinador de E. Física y actividades deportivas: D^a Elena Domínguez Hernández

- . Representante del CFIE y Responsable de Formación: D. José Fernández Peña
- . Coordinadora de Convivencia: D^a. M^a Henar Recio Fernández
- . Coordinadora de Igualdad: D^a. M^a del Mar Rujas Sánchez
- . Coordinador Programa Madrugadores: D. José Fernández Peña
- . Coordinador Comedor: D. José Fernández Peña
- . Coordinador Transporte Escolar: D. José Fernández Peña

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- **Coordinaciones**

- . Coordinador de Medios Informáticos y Audiovisuales: D^a. Natividad Rodríguez Pérez
- . Coordinador de Actividades Deportivas: D^a Raquel Acebes Blaco
- . Coordinador de Formación: D. José Fernández Peña
- . Coordinador de Biblioteca: D^a Trinidad Larré Méndez
- . Coordinadora de Convivencia: D^a. M^a Gloria Mate González

Conviene recalcar que una de las ventajas que posee el CEO está relacionada con la Coordinación existente entre el profesorado de las diferentes etapas educativas y entre el Dpto. de Orientación y la Profesora especialista de PT y AL, al encontrarse todos los profesionales en el mismo centro y contar en sus horarios personales con horas complementarias para el desempeño de esta tarea. Esta situación facilita el traslado de información en un período corto de tiempo y el establecimiento de medidas beneficiando al alumnado.

También es preciso mencionar que el Dpto. de Orientación atiende a todo el alumnado no sólo de E. Secundaria Obligatoria, sino también al alumnado de E. Infantil y Primaria, colaborando activamente con estas etapas.

4.2. ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

EDUCACIÓN INFANTIL

- Cuenta con un total de 68 alumnos/as.
- Estructura organizativa: línea uno :
 - 3 años: 18 alumnos/as.
 - 4 años: 25 alumnos/as.
 - 5 años: 25 alumnos/as.

PERIODO DE ADAPTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS

La entrada en la escuela implica un gran cambio para el niño/a: sensaciones nuevas, conflictos y rupturas que debemos ayudar a superar. El **objetivo** que nos planteamos es facilitar la incorporación del niño/a a la escuela, evitando que sea un hecho traumático para él/ella y elabore así una buena actitud hacia lo escolar. Puesto que la acogida de los primeros días deja una profunda huella sobre el sentimiento de seguridad de los niños/as, creemos en la necesidad de realizar una entrada escalonada para lograr una integración positiva.

Por otra parte, este periodo persigue también que se acostumbren a las rutinas escolares lo antes posible. Por ello y aunque principalmente se plantearán **actividades** lúdicas y de gran grupo para fomentar las relaciones socio-afectivas (cuentos, canciones, juegos colectivos,...), se ofrecerán también tareas individuales (dibujo libre, tareas plásticas,...), con el fin de que los niños/as vayan interiorizando progresivamente la dinámica de la clase.

Nuestro equipo de ciclo, de acuerdo con la normativa vigente (Decreto 122/2007, de 27 de diciembre) establece que el periodo de adaptación se estructurará de la siguiente forma:

1. REUNIÓN GENERAL DE PADRES/MADRES/TUTORES/AS LEGALES:

Se realizó el día 7 de septiembre, antes del comienzo del curso escolar. Los temas que se tratarán son:

- Características educativas de la etapa de Educación Infantil.
- Normas generales del centro.
- Forma de trabajo en el aula.
- Pautas para el desarrollo del curso escolar.
- Organización y horario del periodo de adaptación.

Conviene recordar que también se realizó la primera reunión general de padres/madres/tutores/as legales en el mes de Junio para orientarles sobre el inicio de curso 16/17.

2. ENTREVISTAS PERSONALES:

Se llevarán a cabo del día 12 al 16 de Septiembre. Se citará a las familias acompañados de los niños/as, cada 20 minutos, a las entradas y salidas de los grupos, de 9:00h-10:00h o 13:30h. Estos encuentros tienen como objetivo, por un lado, intercambiar datos de interés con la familia, y por otro, que el niño/a establezca un primer contacto con su nuevo entorno y su profesora acompañado de sus padres, consiguiendo para él una mayor sensación de seguridad.

3. DIVISIÓN DE LA CLASE EN 2 GRUPOS:

- El primer periodo tendrá una duración de 3 días, del 12 de septiembre al 14 de septiembre y cada grupo permanecerá en el centro 1 hora y 30 minutos.

GRUPO A. 10:00-11.30

GRUPO B. 12.00-13:30

- El segundo periodo tendrá una duración de tres días, invirtiendo el orden de los grupos, tendrá lugar del 15 de septiembre al 19 de septiembre y cada grupo permanecerá en el centro 1 hora y 30 minutos.

GRUPO B: 10:00-11:30

GRUPO A: 12:00-13:30

- El tercer periodo tendrá una duración de tres días, del 20 al 22 de septiembre, ampliando el horario de los alumnos al doble, 3 horas de permanencia en el centro; 10:00h-13:00h, TODO EL GRUPO CLASE JUNTO.
- A partir del día 23 de septiembre el horario de permanencia en el centro será de 5 horas de 8,55h a 13,55h, al igual que el resto del alumnado.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Cuenta con un total de 162 alumnos/as.
- Estructura organizativa: línea uno menos en 1º y 4º que hay línea dos:
 - 1º curso de Educación Primaria A: 19 alumnos/as.
 - 1º curso de Educación Primaria B: 18 alumnos/as.
 - 2º curso de Educación Primaria : 25 alumnos/as.
 - 3º curso de Educación Primaria : 22 alumnos/as.
 - 4º curso de Educación Primaria A: 17 alumnos/as.
 - 4º curso de Educación Primaria B: 17 alumnos/as.
 - 5º curso de Educación Primaria: 23 alumnos/as.
 - 6º curso de Educación Primaria: 21 alumnos/as.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Cuenta con un total de 128 alumnos/as.
- Estructura organizativa: Línea 2 en 1º y 2º ESO y línea 1 en 3º ESO y en 4º ESO:
 - 1º A Educación Secundaria Obligatoria: 23 alumnos/as.
 - 1º B Educación Secundaria Obligatoria: 23 alumnos/as.

- 2º A Educación Secundaria Obligatoria: 24 alumnos/as.
- 2º B Educación Secundaria Obligatoria: 23 alumnos/as.
- 3º Educación Secundaria Obligatoria: 25 alumnos/as.
- 4º Educación Secundaria Obligatoria: 9 alumnos/as

Criterios para la elaboración de los grupos de alumnado en general:

1.- Se dará prioridad a la información proporcionada por el centro de origen.

2.- En cursos con doble línea, se tenderá a eliminar los vínculos personales, familiares,...teniendo en cuenta el preámbulo de la LOE de 2006:

“Considera al individuo como una potencialidad que acentuando la heterogeneidad y diversidad del grupo debe ser desarrollado al límite de sus posibilidades.

La LOE concibe la educación “el medio más adecuado para construir la personalidad del alumno, desarrollando al máximo sus capacidades, conformando la propia identidad personal y configurando su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica”.

3.- Equilibrio entre el número de alumnado repetidor/no repetidor.

4.- Análisis de expedientes del alumnado.

5.- Equilibrio entre el número de alumnado incluido en la ATDI.

6.- No se tendrán en cuenta criterios personales y peticiones familiares que no estén convenientemente abaladas y en todo caso, serán analizadas por el equipo docente.

Finalmente, todo el profesorado de E. Infantil y Primaria del CEO atiende al cuidado y vigilancia de los recreos correspondientes a su etapa educativa. En E. Secundaria Obligatoria, los/as Jefes/as de Departamento vigilan los recreos, labor compensada con una hora lectiva semanal de su horario personal (martes de 13:30 h. a 14:25 h.) siempre y cuando no se convoque reunión de CCP.

4.3. HORARIO

CRITERIOS PEDAGÓGICOS para la elaboración de los horarios

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- Los horarios del Equipo Directivo y del profesorado se han elaborado teniendo en cuenta la ORDEN EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- Los horarios, tanto de alumnado como de profesorado se han elaborado teniendo en cuenta el capítulo IV, sección 1ª y capítulo V, sección 1ª de la ORDEN de 5 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Educación obligatoria dependientes de la Comunidad de Castilla y León.
- El horario lectivo de los cargos directivos se ajusta al capítulo V, sección 3ª de la ORDEN mencionada anteriormente.
- Los horarios del segundo ciclo de E. Infantil cumplen con el art. 5 de la ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del mencionado ciclo.
- Los horarios de E. Primaria se ajustan a lo establecido en el art. 5 de la ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y desarrollo de este nivel. También al REAL DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1120/2007, de 20 de junio, por la que se determina con carácter general la estructura de la jornada laboral del profesorado de los centros docentes públicos no universitarios a partir del curso 2007/2008.
- Otros criterios:
- La Dirección Provincial destina los jueves para reuniones de coordinación con los Directores de los centros educativos.

- Algún miembro del Equipo Directivo tiene que estar siempre disponible en cada una de las horas.
- En caso de ausencias, tiene que haber profesorado disponible en el cuadrante de sustituciones.
- El profesor de Religión presta sus servicios en el CEO los martes, miércoles y jueves.
- La profesora de Música, los lunes, miércoles y viernes.
- La distribución de áreas y materias se hará, en la medida de lo posible, en días alternos en los casos de dos ó tres horas semanales.
- Conveniencia de empezar y terminar el día con el profesor/tutor.
- El profesorado especialista es, a la vez tutor/a, por lo que la salida de sus tutorías a otras aulas se ha planificado de forma equitativa.
- Entrada de especialistas en las diferentes aulas de forma equilibrada.
- La distribución horaria de las actividades docentes en Educación Infantil se ha realizado teniendo en cuenta un tratamiento globalizado de los contenidos de las distintas áreas, incluyendo los diferentes tipos de actividades y experiencias, así como los períodos de juego y descanso, a tenor de los ritmos biológicos inherentes a los alumnos/as.
- Potenciar las tutorías en todos sus ciclos y/o niveles procurando que en cada uno de ellos sea el tutor/a quien imparta el mayor número de áreas.
- Procurar que las primeras horas de la mañana (antes del recreo), se dediquen al trabajo de asignaturas como Lengua, Matemáticas, Ciencias sociales, Ciencias Naturales o Inglés que requieren de un mayor esfuerzo y concentración dejando para después del periodo de descanso materias como Educación Física, Plástica o Religión.
- Potenciar el fomento de la lectura a través de una sesión diaria de media hora y la asistencia a la Biblioteca del CEO quincenalmente para la realización de préstamos y de actividades educativas.
- Todo el alumnado dispondrá de varias sesiones para trabajar las distintas áreas curriculares a través del ordenador en el aula de informática y en la pizarra digital ubicada en el aula de 5º y 6º de E. Primaria.

- Los martes, miércoles y jueves en horario de 13:55 h. a 14:55 h. será de dedicación y permanencia en el centro y se realizarán las sesiones de Claustro convocadas, las reuniones de ciclo,...
- La Biblioteca Escolar del CEO abrirá sus puertas por la tarde de 16:55 h. a 17:55 h. dos días a la semana para consulta de fondos bibliográficos del alumnado de El y P.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Los horarios del Equipo Directivo y del profesorado se han elaborado teniendo en cuenta la ORDEN EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- Los horarios, tanto de alumnado como de profesorado se han elaborado teniendo en cuenta el capítulo IV, sección 2ª y capítulo V, sección 2ª de la ORDEN de 5 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Educación Obligatoria dependientes de la Comunidad de Castilla y León.
- El horario lectivo de los cargos directivos se ajusta al capítulo V, sección 3ª de la ORDEN mencionada anteriormente.
- Los horarios del alumnado de 1º, 2º, 3º Y 4º de Educación Secundaria Obligatoria cumplen con la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo.
- ORDEN EDU/1120/2007, de 20 de junio, por la que se determina con carácter general la estructura de la jornada laboral del profesorado de los centros docentes públicos no universitarios a partir del curso 2007/2008.
- Otros criterios:
 - La Dirección Provincial destina los jueves para reuniones de coordinación con los Directores de los centros educativos.
 - Si fuera posible, algún miembro del Equipo Directivo tiene que estar siempre disponible en cada una de las horas.

- En caso de ausencias, tiene que haber profesorado disponible en el cuadrante de sustituciones localizado en la corchera de la sala de profesores.
- La distribución de áreas y materias se hará, en la medida de lo posible, en días alternos en los casos de dos ó tres horas semanales.
- Ningún grupo de alumnos/as tendrá más de seis períodos lectivos diarios.
- Cada período lectivo tendrá una duración de 55 minutos.
- El recreo de treinta minutos tendrá dos espacios de quince minutos cada uno después de la 2ª y 4ª sesión.
- El Departamento de Educación Física se coordinará a través de Jefatura de Estudios con el profesorado de Educación. Física de E. Infantil y Primaria para el uso de las instalaciones del gimnasio.
- En ningún caso habrá horas libres intercaladas en el horario lectivo de los/as alumnos/as.
- Todos/as los/as profesores/as dispondrán de una hora de atención a padres, madres, representantes legales dentro de su horario complementario que es de obligado cumplimiento y de permanencia en el Centro.
- Todo el alumnado dispondrá de varias sesiones para trabajar las distintas áreas curriculares a través del ordenador en el aula de informática y de la pizarra digital.
- Se procurará que en cada grupo haya un reparto equilibrado de alumnos/as y repetidores/as condicionada al número de grupos por curso.
- Se adjudicarán las aulas materia en aquellas asignaturas que las requieran: Educación Física, Educación Plástica y Visual, Tecnología, Música, así como los laboratorios de Física, Química y Ciencias Naturales para la realización de prácticas de laboratorio de acuerdo con las programaciones docentes de los departamentos.
- Las clases de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje se impartirán en el aula establecida.
- El Aula de PDI y Aula de Informática están a disposición del profesorado procediendo de la siguiente forma:

- . Profesorado que la usará a lo largo del año: comunicación en Jefatura de Estudios y al Coordinador de MAVI.
- . Profesorado que demandará esta dependencia en función de la organización pedagógica que su departamento proponga: solicitará en el cuadro horario que colocará semanalmente el Coordinador de MAVI, el día y hora que le convenga.
- . La Sala de Usos Múltiples podrá ser utilizada como aula de PDI en casos excepcionales y previa autorización en Jefatura de Estudios.
 - La Biblioteca podrá ser utilizada como recurso didáctico previa solicitud al Responsable de la Biblioteca Escolar, siendo responsable del uso y control de la misma el profesor/a solicitante.
 - La planificación de las reuniones de los distintos órganos de gobierno y de coordinación se establece en los siguientes términos:
- . Las sesiones de Claustro y CCP se desarrollarán siempre que sea posible los martes a las 14:25 horas y 13:30 horas respectivamente.
- . Las sesiones de Consejo Escolar se desarrollarán siempre que sea posible los martes a las 16:30 horas.
- . Las sesiones de las reuniones de equipos docentes se realizarán por la tarde y al ser consideradas evaluaciones serán de cómputo mensual. Las sesiones de evaluación se realizarán en un día.

4.4. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El CEO de Boecillo abre sus puertas desde las 7:30 h. (Programa Madrugadores) a las 18:00 h. de lunes a viernes de Septiembre a Mayo.

Durante el mes de Junio el CEO abre de 7:30 h. a 14:55 h.

Las fiestas locales son:

- Virgen de la Salve: 8 de Septiembre
- San Cristóbal: 10 de Julio

Horario lectivo del alumnado:

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Junio Septiembre a Mayo

1ª SESIÓN	8:55	9:25	8:55	9:25
2ª SESIÓN	9:25	10:10	9:25	10:25
3ª SESIÓN	10:10	10:55	10:25	11:25
RECREO	10:55	11:25	11:25	11:55
4ª SESIÓN	11:25	12:10	11:55	12:55
5ª SESIÓN	12:10	12:55	12:55	13:55

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1ª SESIÓN	8:25	9:20
2ª SESIÓN	9:20	10:15
RECREO	10:15	10:30
3ª SESIÓN	10:30	11:25
4ª SESIÓN	11:25	12:20
RECREO	12:20	12:35
5ª SESIÓN	12:35	13:30
6ª SESIÓN	13:30	14:25

4.5. **ESPACIOS Y RECURSOS**

En la actualidad estamos utilizando las siguientes dependencias:

EDUCACIÓN INFANTIL

- . Un aula por tutoría: 3 clases.
- . Una tutoría con usos múltiples: atención a familias y docencia al alumnado de Atención Educativa.
- . Un aseo.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- . Un aula por tutoría: 8 clases, una de ellas (1º B) está situada en el pasillo de infantil, ya que no se dispone de espacio suficiente en el pasillo de primaria, situado en la primera planta.
- . Un aula de Informática.
- . Un aula de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.
- . Dos aulas para alumnado de Valores o apoyos.
- . Aseos para alumnado y profesorado.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- . Un aula por tutoría: 6 clases.
- . Un aula de Música.
- . Un aula de Audiovisuales.
- . Dos aulas para la realización de los Talleres de Lenguaje y Matemáticas.
- . Un aula de Plástica.
- . Taller de Tecnología.
- . Laboratorio.
- . Un aula que alberga la PDI.
- . Un aula de Informática.

. Aseos.

OTROS

. Cinco Departamentos.

. Cuatro despachos.

. Sala de Profesores.

. Conserjería.

. Sala de Usos Múltiples para el desarrollo del Programa Madrugadores.

. Comedor y Cocina.

. Sala de Actividades Extraescolares.

. Sala del AMPA.

. Sala de Alumnos.

. Sala de Visitas.

. Aseos.

. Gimnasio.

. Biblioteca:.

4.6. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DIDÁCTICA

- Órganos Unipersonales

- Director: D. José Fernández Peña
- Jefa de Estudios: D^a. M^a del Mar Rujas Sánchez
- Jefe de Estudios Adjunto: D. Francisco Javier Molina Pérez-Aradros
- Secretaria: D^a. M^a Henar Recio Fernández

- Órganos colegiados

- ✓ **Consejo Escolar**

- ✓ **Claustro/Junta de Profesores**

El Claustro/Junta de profesores está integrado por todo el profesorado que presta servicios docentes en el centro.

- Órganos de Coordinación Docente

- ✓ Departamentos Didácticos

- ✓ Departamentos de Orientación y de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- ✓ CCP
- ✓ Equipos de ciclo
- ✓ Tutorías

4.7. **PARTICIPACIÓN EN CURSOS/PLANES/PROGRAMAS**

El profesorado de E. Infantil y Primaria solicitó en el mes de Mayo al CFIE de Valladolid la participación en tres seminarios.

. Seminarios:

Pizarra digital interactiva Smart (Infantil y primaria)

Mindfulness en el aula (Infantil y Primaria)

Elaboración de materiales para el fomento del hábito lector.(Secundaria)

Se ha solicitado la participación en los **Talleres Formativos de la Cruz Roja de Valladolid** que tratan sobre la Prevención de conductas violentas. Están destinados a alumnado de ESO.

Dentro del Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entorno se han solicitado las siguientes charlas:

Acoso escolar: 5º primaria y 1º ESO

Drogas y alcohol: 1º, 2º, 3º y 4º ESO

Riesgos en internet: 5º y 6º de primaria y 1º, 2º, 3º y 4º ESO

Violencia sobre la mujer: 5º de primaria y 1º y 4º ESO

Charlas informativas para profesores:

- ADIVA. Asociación de diabéticos de Valladolid
- ACECALE. Asociación Celiaca de Castilla y León.

El CEO Boecillo participará en el programa educativo **Red EducaEnEco**, cuyo objetivo es crear una red de colegios comprometidos con el reciclaje como vía para cuidar el entorno.

Finalmente y siempre que el profesorado estime oportuno, se participará en actividades formativas tales como Cursos, Seminarios, Grupos de Trabajo, Jornadas, Congresos,...relacionadas con el ámbito educativo y que puedan ser constructivas para el desempeño de la función docente.

El CEO Boecillo ha sido galardonado con el **II Premio de Educación para el desarrollo**, titulado Redes de Solidaridad 5, junto con el IES Ferrari y el IES Ribera de Castilla, teniendo que desarrollar uno de los objetivos del Milenio según Naciones Unidas: "Hambre cero".

Los alumnos/as de 5º de Primaria participarán este año en **Cantania**, coordinados por la profesora de música.

Los alumnos/as de 6º de Primaria participarán en la actividad del Centro Rural de Innovación Educativa (**CRIE**) de Berlanga de Duero (Soria) que tendrá lugar los días 21,22, 23 y 24 de marzo y asistirán acompañados por su tutor.

4.8. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

COMEDOR ESCOLAR

El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo y social que surge en nuestro centro como respuesta a la demanda de un número considerable de familias. Tiene carácter voluntario, con la correspondiente autorización y requisitos necesarios para su prestación e incluye el suministro de las comidas así como la atención del alumnado.

Para el desarrollo de este servicio el centro dispone de un comedor de uso exclusivo para este fin e integrado en el conjunto del recinto escolar. El horario es de 13:55 a 15:55 h. durante los meses de septiembre a mayo y de 12:55 a 14:55 h.

en el mes de junio (siempre que la prestación de este servicio durante los dos meses sea aprobada por mayoría del consejo escolar del centro).

El número de alumnos/as que utiliza este servicio de forma continua es de 66 niños aprox. A este alumnado hay que añadir un pequeño número de alumnos/as que lo utiliza de forma esporádica. El número de monitoras que atiende el comedor asciende a 3.

La modalidad de gestión del comedor escolar es indirecta, es decir, mediante la concesión del servicio a una empresa del sector –ARAMARK- que suministra los productos alimenticios y el personal necesario, de acuerdo con la legislación vigente. El servicio tiende a cubrir las necesidades asistenciales de la comida del mediodía, así como los momentos de ocio de los alumnos/as que utilizan el comedor escolar, para ellos se programan actividades para cada uno de los momentos que abarque este periodo.

PLAN PEDAGÓGICO DE ARAMARK 15-16

CONTENIDO:

Propuesta de la intervención educativa durante el servicio de comedor escolar, mediante la que se pretende trabajar una alimentación saludable de manera lúdica y voluntaria a través de juegos, talleres, cuentos, pasatiempos, etc. Esta propuesta está reforzada con orientación específica dirigida a los monitores.

OBJETIVOS:

- . Divertirse.
- . Crear un punto de encuentro con los demás compañeros, donde compartir un tiempo, un espacio y un sentimiento.
- . Distraerse y desarrollarse a través de las emociones.
- . Trabajar el respeto a la diversidad, la tolerancia, la amistad...
- . Potenciar los temas transversales.
- . Trabajar un ocio educativo y participativo.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS:

Las actividades del nuevo plan pedagógico se estructuran dentro de tres proyectos, uno para cada trimestre lectivo, en el que se describen las actividades programadas.

- . Primer trimestre: octubre, noviembre y diciembre. BUENOS HÁBITOS .
- . Segundo trimestre: enero, febrero y marzo. ALIMENTACIÓN SALUDABLE.
- . Tercer trimestre: abril, mayo. ACTIVIDAD FÍSICA.

Las actividades educativas del servicio de comedor son:

- ACTIVIDADES ANTES DE LA COMIDA:

- . Lavarse las manos correctamente.
- . Realizar las filas en orden y según grupo.
- . Entrar en el comedor ordenadamente y utilizar el lugar asignado.

- ACTIVIDADES DURANTE EL SERVICIO DE COMEDOR:

- . Respetar el espacio propio y el de los compañeros.
- . No jugar con el menaje, utilizándolo correctamente.
- . No tirar comida ni jugar con ella.
- . Mantener un tono de voz moderado.
- . Comer el menú del día, tomando todos sus componentes.
- . Respetar a los monitores, utilizando un lenguaje de respeto.
- . Salir en orden y según directrices de los monitores.

- ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA COMIDA:

- . Actividades de juego libre y juegos dirigidos, así como talleres y cursos propuestos por los monitores y dirigidos por los mismos.

METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES:

Partimos siempre del juego como actividad de aprendizaje para el niño/a. El educador-monitor tiene un papel motivador, generando un ambiente de juego

y trabajo donde el niño siente el espacio como un lugar propio donde compartir y relacionarse con los demás niños. Todo el espacio utilizado será adaptado a cada actividad, donde se trabajará según el ritmo de aprendizaje del niño y del grupo, así como el material utilizado. Se trabajará especialmente el concepto de tiempo y espacio, siguiendo el ritmo biológico del niño y acomodando las actividades a ello. Las actividades son especialmente en grupo, alternadas con las individuales, para desarrollar nuevas capacidades y trabajar la diversidad. Todas las actividades se programan a través de nuestro plan pedagógico y el programa Vida Saludable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

- . Check list de actividades: Se realiza trimestralmente. Resume las actividades realizadas en el centro. Auditoria de servicio. Realización de plan de acción para mejora del servicio, alumnos y monitores.
- . Encuesta de satisfacción a la dirección del centro.
- . Memoria anual.
- . Descripción de las acciones realizadas por ARAMARK en el centro.
- . Comunicación a las familias de la evolución de hábitos alimentarios, higiénicos y de conducta de los alumnos.

PROGRAMA MADRUGADORES

Para acceder a este servicio de conciliación de la vida familiar y laboral, la dirección del centro solicita a los padres del alumno/a certificado de estar trabajando ambos miembros en el horario en el que funciona este servicio. El horario es de 7,30 a 8:55 horas.

Durante este periodo de ampliación horaria las actividades que se desarrollan tienen carácter extraescolar (juegos y deportes, actividades plásticas, de entretenimiento...) que tienen como objeto la mejora del servicio educativo y

la atención al alumnado en aspectos relacionados con áreas socioculturales y lúdicas.

Actualmente este servicio es utilizado por 34 alumnos/as.

TRANSPORTE ESCOLAR

En la actualidad hay tres autobuses que realizan sus servicios en el CEO. Es necesario recalcar que el alumnado de Educación Infantil y Primaria tiene monitoras/cuidadoras durante los trayectos. Sin embargo, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria no.

Rutas del transporte escolar:

RUTA 339 (Utilizada por alumnado de E. Infantil y Primaria): 69 usuarios

URB .PAGO DEL NOGAL (SECTOR 25)

URB. PAGO DEL NOGAL (SECTOR 23)

VIVIENDAS DE BOECILLO

CEO BOECILLO

RUTA 320 (Utilizada por alumnado de E. Infantil y Primaria):35 usuarios

URB. PINAR DEL PEREGRINO (2ª FASE)

URB. PINAR DEL PEREGRINO (1ª FASE)

CEO BOECILLO

RUTA 369 (Utilizada por alumnado de E. Sec. Obligatoria): 54 usuarios

VIANA DE CEGA

URB. CORONILLA

URB. PAGO DEL NOGAL

URB. EL PEREGRINO

VIVIENDAS DE BOECILLO

CEO BOECILLO

5. PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

5.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

5.2 . PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6. NUESTRO CURRÍCULO: INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

6.1. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES DEL CEO

1. Aumentar el rendimiento académico del alumnado, en general, y mejorar las competencias básicas, especialmente la competencia lingüística y matemática.

Actuaciones a seguir:

- Trabajar en la ampliación del vocabulario.
- Potenciar la expresión escrita: escribir más y mejor.
- Trabajar en una presentación y caligrafía correcta.
- Estimular el respeto y uso de las normas ortográficas.
- Fomentar la comunicación oral y trabajar las estrategias que contribuyen a mejorarla.
- Trabajar las matemáticas en múltiples contextos cotidianos y externos al aula.
- Mejorar los procesos de resolución de problemas.
- Trabajar la comprensión y expresión oral.
- Trabajar en la concienciación de los alumnos en el respeto a sus compañeros, instalaciones, mobiliario y equipos informáticos.

2. Dar a conocer al alumnado del centro su entorno más próximo: la localidad y fomentar su integración en la misma.

Un alto porcentaje del alumnado matriculado en nuestro centro tiene su lugar de residencia en las distintas urbanizaciones construidas alrededor del pueblo de Boecillo (Peregrino, Pago del Nogal, Viviendas de Boecillo, Pago de la Barca...) y de otras localidades, como es el caso de Viana de Cega, entre otras. Esta variedad dificulta notablemente su interacción con el conjunto y es por ello, por lo que, el centro debe favorecer su interacción con nuestra localidad.

Desde del centro pretendemos, a través de un proyecto de trabajo integrado en las distintas áreas del currículo, despertar el interés del alumnado por la localidad de Boecillo, de manera que el conocimiento de su entorno más cercano le motive para participar de una de forma más completa y activa en la vida del pueblo.

3. Relacionadas con el profesorado.

- Mantener una postura de apertura y colaboración con el profesorado e impulsar aquellas propuestas que se planteen y cuyo fin sea elevar la calidad de la enseñanza.
- Trabajar por la implicación del mayor número del profesorado en aquellas actividades o iniciativas que se pongan en marcha.
- Fomentar la evaluación de la práctica docente.
- Gestión óptima de las reuniones, sin olvidar la dificultad existente para coordinar los horarios de E. Infantil-Primaria y E. Secundaria Obligatoria.

4. Relacionadas con las familias.

- Propiciar la colaboración y participación de las familias en la vida del centro.
- Trabajar por la normalización de los programas de conciliación familiar: “Programa Madrugadores” y Transporte y Comedor Escolar.
- Facilitar la participación de las familias en la utilización de las instalaciones del Centro.

5. Colaboración y coordinación entre el CEIP San Cristóbal y el CEO.

- Facilitar la organización y el funcionamiento de ambos centros.
- Colaborar a nivel burocrático (coordinación entre equipos directivos) y a nivel pedagógico (cooperación entre claustros).
- Intercambiar información sobre alumnado matriculado y traslado de expedientes.
- Realizar actividades conjuntas: salidas así como actividades extraescolares programadas por los AMPAS de ambos centros.

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Los **principios** que inspiran estos objetivos son los siguientes:

- ✓ Potenciar la formación integral del alumno que facilite el desarrollo armónico de su personalidad.
- ✓ Proporcionar al alumno el tratamiento adecuado a sus diferencias individuales.
- ✓ Fomentar el dominio de las herramientas básicas instrumentales del conocimiento.
- ✓ Potenciar la socialización y autoestima.

EDUCACIÓN INFANTIL

- Lograr la adaptación a la comunidad escolar, en especial los niños/as de 3 años.
- Aprender y respetar las normas básicas de convivencia.
- Desarrollar la socialización entre los miembros del propio grupo y con los demás grupos, respetando las diferencias físicas y culturales.
- Desarrollar la expresión y la comprensión oral como medio de comunicación ampliando su vocabulario progresivamente.
- Iniciarse en la comprensión y expresión escrita.
- Adquirir hábitos y destrezas básicas con un grado de autonomía cada vez mayor.
- Comenzar el descubrimiento de un segundo idioma.

- Desarrollar el gusto por los trabajos y creaciones bien hechas, valorando el esfuerzo realizado, tanto el propio como el de los demás.
- Controlar progresivamente su propio cuerpo actuando de acuerdo a sus posibilidades y limitaciones.
- Desarrollar la capacidad de atención y el esfuerzo en la realización de las distintas actividades.
- Iniciar el conocimiento y manejo de las TIC.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Primer ciclo:

- Desarrollar de forma progresiva las capacidades intelectuales del alumno/a.
- Desarrollar la formación de la conducta y los hábitos sociales partiendo de la realidad física y social más próxima al alumno/a.
- Iniciarse y dominar las técnicas instrumentales.
- Iniciar la comprensión y expresión oral y escrita.
- Descubrir la lectura como fuente de placer y como instrumento para aumentar el vocabulario.
- Explorar las capacidades de expresión corporal, musical y plástica.
- Fomentar valores que propicien una convivencia pacífica y solidaria.
- Iniciar los hábitos de higiene y salud relacionados con la actividad física.
- Iniciar el conocimiento y respeto al patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

Segundo ciclo:

- Aplicar aspectos matemáticos básicos y automatismos operativos a la solución de problemas reales.
- Utilizar técnicas de estudio sencillas (subrayado, resumen).
- Presentar los trabajos de modo ordenado y limpio, con escritura clara y legible.
- Utilizar la lectura como fuente de información y entretenimiento.
- Ampliar sus capacidades de expresión y comprensión escrita, oral y artística.
- Iniciar al alumno en una paulatina y progresiva autonomía personal.
- Desarrollar valores que propicien una convivencia pacífica y solidaria.
- Experimentar y reconocer las posibilidades corporales y expresivas.
- Fomentar los hábitos de higiene y salud relacionados con la actividad física.
- Fomentar el conocimiento y respeto hacia el patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.
- Utilizar la lectura como fuente de placer y como instrumento para ampliar el vocabulario y fijar una ortografía correcta.
- Utilizar adecuadamente la terminología básica gramatical en las actividades de comprensión y composición de textos.
- Desarrollar gradualmente una actitud de atención, perseverancia y esfuerzo.
- Emplear los conocimientos matemáticos adquiridos para interpretar y resolver situaciones de la vida cotidiana.

- Desarrollar una conciencia “verde” hacia el medio ambiente aplicando la regla de las “tres erres” (reducir, reutilizar y reciclar).
- Disfrutar y respetar las principales manifestaciones artísticas del entorno cultural propio y de otras culturas.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información.
- Conocer, valorar y respetar la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo practicando la tolerancia, cooperación y solidaridad.
- Concebir el conocimiento científico, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse oralmente y por escrito en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo, respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades.
- Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- Valorar y comprender la creación artística.
- Conocer y apreciar críticamente los valores, actitudes y creencias de nuestra tradición, especialmente de Castilla y León.
- Conocer la tradición lingüística, literaria y artística de la cultura grecolatina y su pervivencia en el mundo contemporáneo.
- Comprender la importancia de utilizar los conocimientos de las ciencias de la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas y participar en la necesaria toma de decisiones en torno a problemas locales y globales a los que nos enfrentamos.
- Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad y la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones para avanzar hacia un futuro sostenible.
- Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.
- Comprender y expresar mensajes con contenido científico, utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones

- matemáticas elementales, así como comunicar a otros argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.
- Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como la discusión del interés de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones y repercusiones del estudio realizado y la búsqueda de coherencia global.
 - Analizar los procesos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades.

6.2. METODOLOGÍA

Se seguirá una metodología **activa, participativa y personalizada**. Consideramos prioritarios los siguientes aspectos:

- Refuerzo de las Áreas Instrumentales.
- Creación de condiciones favorables para continuas actividades de integración y refuerzo de aprendizajes dentro del ciclo.
- Alternancia de actividades colectivas, en las que se integren todos los alumnos, y actividades individuales, encaminadas a corregir los problemas de aquellos alumnos con más dificultades.
- Desarrollo del hábito lector.
- Desarrollo de las competencias básicas desde todas las áreas.

Las actividades las programa cada profesor/a respetando las pautas metodológicas generales y ajustándose, en cada nivel, a la consecución de los objetivos propuestos.

6.3. COMPETENCIAS CLAVE

Según Anexo I del **Real Decreto 1513/2006 de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato**, la incorporación de competencias clave al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos

sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea se han identificado siete competencias básicas que son trabajadas desde todas las áreas del Currículo:

- 1. Comunicación lingüística.**
- 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**
- 3. Competencia digital.**
- 4. Aprender a aprender.**
- 5. Competencias sociales y cívicas.**
- 6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**
- 7. Conciencia y expresiones culturales.**

Se ha mencionado anteriormente que uno de los objetivos prioritarios del CEO es **aumentar el rendimiento académico del alumnado, en general, y mejorar las competencias clave, especialmente las competencias en comunicación lingüística y competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

Actuaciones a seguir:

- Trabajar en la ampliación del vocabulario.
- Potenciar la expresión escrita: escribir más y mejor.
- Trabajar en una presentación y caligrafía correcta.
- Estimular el respeto y uso de las normas ortográficas.
- Fomentar la comunicación oral y trabajar las estrategias que contribuyen a mejorarla.
- Trabajar las matemáticas en múltiples contextos cotidianos y externos al aula.
- Mejorar los procesos de resolución de problemas.
- Trabajar la comprensión y expresión oral.
- Fomentar el uso del material de laboratorio y su correcta manipulación en la realización de experiencias sencillas.

6.4. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter

integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

Consideramos importante favorecer la participación del propio alumno/a en el proceso de evaluación, valorando conjuntamente con el profesor/a los progresos y las dificultades encontradas. Se trata de promover en el alumno/a, de una forma adecuada a su edad, su participación activa mediante la autoevaluación y el análisis conjunto del trabajo realizado. Con la misma finalidad será necesario favorecer la coevaluación en la que el grupo exprese las valoraciones de los trabajos de alguno de sus miembros o del grupo en su conjunto.

Los **principios** que guiarán esta evaluación serán los siguientes:

- Que sea un medio y no un fin.
- Que constituya un proceso continuo, progresivo y sistemático.
- Que atienda a las diferencias individuales, adaptándose al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Que sea flexible al elegir los criterios o pruebas.
- Que se base en criterios claros y lo más objetivos posibles.
- Que trate aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Que se temporalice adecuadamente.
- Que posibilite la corrección de los procesos una vez detectadas las deficiencias.

Intercambio de información sobre el proceso de evaluación:

- entre profesores que intervienen en un mismo grupo de alumnos:
 - reuniones (intercambio de información y toma de decisiones)
 - evaluación inicial
 - 3 sesiones de evaluación coincidentes con cada una de las evaluaciones
 - evaluación final
- entre el profesor/a-tutor/a y los padres/madres/tutores/as legales:
 - reuniones (grupales e individuales)
 - entrevistas
 - información relativa a la evaluación inicial
 - entrega de boletines coincidiendo con cada evaluación
 - entrega de boletín de evaluación final

7. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

El Proyecto Educativo del CEO de Boecillo en su totalidad ha sido aprobado por el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada _____, aunque algunos aspectos y documentos ya habían sido aprobados anteriormente. El alumnado, los padres y madres de alumnos, el profesorado y el personal no docente del CEO están obligados a conocer, aceptar y cumplir todo aquello que en él se manifiesta.

Cuando el PEC no esté en concordancia con otra norma de rango superior, se aplicará lo que dicte esta última. Las propuestas de modificación de este Proyecto Educativo del Centro, se

podrán hacer por el Equipo Directivo, por el Claustro, por cualquiera de los otros sectores representados en el Consejo Escolar o por un tercio de este órgano. Una vez presentada la propuesta, el Director fijará un plazo de un mes para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar. La propuesta de modificación podrá ser aprobada por dicho consejo el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.

Corresponde al Director del centro docente adoptar las mediadas adecuadas para que este Proyecto Educativo pueda ser conocido y consultado por todos los miembros de la comunidad educativa. Podrá también ser consultado por profesores, padres y alumnos interesados por el CEO, aun sin formar parte de él.

El PEC ha sido aprobado por el Consejo Escolar .